

## TEMPORADA 2020/2021 - CIRCULAR Nº 8

### ACTUALIZACIÓN DATOS PERSONALES ÁRBITROS EN PROGRAMA NOVANET

Se informa que a partir del día de hoy, 15 de diciembre de 2020 y hasta el próximo día 31 de diciembre de 2020, todos los integrantes del colectivo arbitral (árbitras y árbitros, asistentes, informadores, directivos y colaboradores) deberán actualizar sus datos personales que figuran en la **Ficha de Árbitros** de la INTRANET de la FFIB, concretamente en el siguiente MENÚ que aparece después de haber introducido el Usuario y Contraseña:

- Comité de Árbitros
  - Gestión
    - Ficha de Árbitros

Será responsabilidad de cada miembro del colectivo arbitral tener actualizados todos sus datos personales antes del 1 de enero de 2021, debiendo introducir o actualizar correctamente cada uno de ellos y en especial los siguientes:

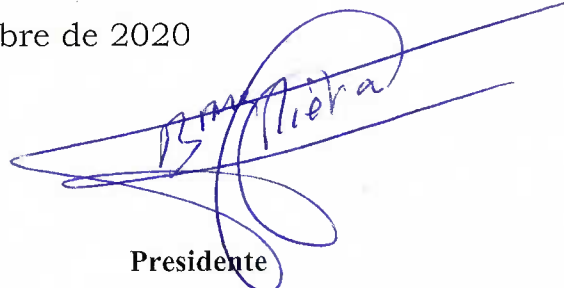
- Teléfonos: Para que el Comité pueda contactar telefónicamente
- E-mail: Para recibir las designaciones por correo electrónico
- C.Bancaria: Cuenta Bancaria para poder cobrar vía bancaria
- Porcentaje retención: Porcentaje que se aplicará a los pagos que se reciban desde el Comité. Se puede elegir una cantidad igual o superior al 2%.

Lo que se circula en Palma a 15 de diciembre de 2020



Secretario

SALVADOR FORNÉS BOVER



Presidente

BARTOLOME RIERA MORRO